

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de septiembre de 1953. de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad expedido anteriormente a favor de don Francisco Rojas Grima, Arquitecto de entrada del Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia, con esta fecha se declara anulada el mismo, siendo sustituido por el carnet de identidad núm. 11.208, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 22 de septiembre de 1953.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 212, de 31 de julio de 1953, para la pavimentación del centro de colonización del valle inferior del Guadalquivir, instalado en la finca «Torre Vega», del término municipal de Alcalá del Río (Sevilla), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de doscientas veintinueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (229,895,75), con fecha 19 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Morilla y González y don Manuel Izquierdo y Fernández, solidaria y mancomunadamente, en la cantidad de doscientas once mil pesetas (211.000), lo que representa una baja del 8,219268 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible). 2.305—O.

MINISTERIO DEL AIRE

DELEGACION REGIONAL JUNTA LIQUIDADORA MATERIAL

Maestranza Aérea de Sevilla

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 19 de octubre próximo, a las diez horas y comprende camras, vehículos auto-

móviles, aviones, repuestos y diverso material inútil.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 21 de septiembre de 1953.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

8.612—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de aparatos fotoseriadores, según se detalla en los pliegos de condiciones, puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque y que se publican en el «Diario Oficial» núm. 215, de fecha 24 de septiembre.

Dicha subasta se celebrará en el salón de actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44) el día 31 de octubre a las diez de la mañana, ante el Tribunal Reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten.

Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de nueve a las catorce horas, así como el modelo de proposición que se publica a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

Los señores oferentes deberán remitir a este Parque, con quince días de anticipación al fijado para la subasta una relación de los aparatos fotoseriadores que ofrezcan, especificando sus características técnicas y los locales donde se encuentran depositados, a disposición del Tribunal, con el fin de cotejar por la Ponencia nombrada al efecto sus condiciones técnicas, calidades y demás peculiaridades del expresado material.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1953.—El Coronel Médico Presidente del Tribunal de Subasta (ilegible).

2.309—O.

AUDITORIA DE MARINA

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Francisco Mayor Bordes, Teniente Auditor de la Armada con destino en la Auditoría de este Departamento Marítimo y Juez Instructor del expediente de hallazgo del remolcador abandonado «R-4», de nacionalidad desconocida, por el presente

Hago saber: Que el día dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta fue hallado en la mar por el bote nombrado «Doris», de la matrícula de San Sebastián, un remolcador con la inscripción «R-4» en sus amuras, de nacionalidad desconocida, de las siguientes característi-

cas: Eslova. 32,29 metros; manga, 7,60, y punta, 4,00 metros, siendo remolcado y conducido al puerto de Santander a disposición de la Autoridad de Marina.

En consecuencia fue instruido el expediente de hallazgo núm. 396-50, cuya totalidad de actuaciones ha sido declarada nula por sentencia de 10 de junio del actual de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, incoándose por ello el presente expediente de hallazgo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia del expresado hallazgo, se instruye en este Juzgado, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Juez Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial de Marina», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

El Ferrol del Caudillo a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Teniente Juez Instructor, Francisco Mayor Bordes. 4.038—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALICANTE

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de los inculcados Antonio Martorell Escalas y Roger Alfred, que últimamente lo tuvieron en Marqués de la Vega de Boecillo, núm. 19, Palma de Mallorca, y Rue des mi Marier, 20, Belcourt (Argel), respectivamente, por el presente se citan a Junta Administrativa convocada para el día 15 del próximo mes de octubre, a las 10,30 horas de la mañana, en la que ha de verse y fallarse el expediente número 25-53-D, seguido contra los mismos por aprehensión de diversas piezas de automóviles y una embarcación matrícula francesa.

Se les hace saber que para la fecha señalada deberán personarse en esta Delegación, sita en la plaza del Caudillo, y que pueden hacer uso del derecho que les concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación para designar un individuo de la Cámara de Comercio de esta capital o un industrial matriculado para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, así como pueden presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes a su derecho.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Alicante, 22 de septiembre de 1953.—El Secretario (ilegible).

4.035—O.

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN Y ENPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Mercedes Hernández, que últimamente lo tuvo en Gibraltar, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 8 de octubre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de ce-

lebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 134 del año 1953, instruido por contrabando, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 21 de septiembre de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

4.036—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Serrano Payares, que ultimamente lo tuvo en Cañada de Estación de San Roque (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 8 de octubre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 62 del año 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 21 de septiembre de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

4.037—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Balañá Espinos.

Localidad del emplazamiento: Barcelona, plaza Urquinaona, 9.

Capital: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Inscribir en el centro industrial el cine-teatro «Borrás».
Producción: Proyecciones cinematográficas, con aforo de 630 butacas en platea y 360 butacas de anfiteatro.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, Barcelona, 16 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 8.580—O.

Peticionario: Don Pedro Balañá Espinos.
Localidad del emplazamiento: Barcelona, rambla Estudios, 9.
Capital: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Inscribir en el centro industrial de cine-teatro «Poliorama».

Producción: Proyecciones cinematográficas con un aforo de 494 butacas en platea y 374 butacas en piso.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, Barcelona, 16 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 8.581—O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Campos Pedrero.
Lugar de situación de la industria: San Vicente de Alcántara.
Objeto: Instalación de una industria de fábrica de ladrillos y tejas, compuesta de máquina galletera, máquina laminadora, dos hornos sistema árabe y motor de gas-oil de 30 C. V.
La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.
Badajoz, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez, 8.567—O.

Peticionario: Organismo de Realización y Expansión Industrial (O. R. E. I. C. O.).
Lugar de situación de la industria: Badajoz.
Objeto: Instalación de una industria de fundición de hierro para el aprovechamiento de las magnetitas para obtener fundición gris y aleaciones con el empleo de carbón vegetal.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.
Badajoz, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez, 8.569—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Pons Llopis.
Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, mediante la instalación de la siguiente maquinaria: un torno de 1,50 metros entre puntos, una rectificadora, válvulas y cuatro electromotores con una potencia total de 6,5 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajo, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez, 8.568—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diosdado Encinar Pérez.

Emplazamiento: Avila.
Objeto de la ampliación: Instalación de un nuevo horno y aspirador eléctrico accionado por electromotor de 10 H. P.

Producción anterior: 200.000 piezas.
Idem con la ampliación: 500.000 piezas.
No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 3 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan González, 8.634—O.

C A D I Z

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María García Bermudez, de La Línea de la Concepción.
Emplazamiento: Menéndez y Pelayo, La Línea de la Concepción.
Capital: 140.000 pesetas.
Objeto de la instalación: Fábrica de pan.

Materias primas: Nacionales.
Capacidad de producción: 1.500 kilogramos diarios de pan.

Toda la maquinaria y elementos a emplear en la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica, 4.018—O.

ORENSE

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Baltar.
Emplazamiento: Tejones-Baltar.
Capital: 84.195 pesetas.

Objeto: Línea en baja tensión y red de distribución de energía en Tejones, partiendo del transformador de Baltar de la Sociedad General Gallega de Electricidad, Sociedad Anónima.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen procedentes, deblida-

mente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Cóncise, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso, 4.025—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iniciativas Agrícolas, Sociedad Anónima», Sevilla.

Objeto: Electrificación de sus factorías de Sevilla.

Tensión de servicio: 13.000, 220-127 voltios.

Potencia a transportar: 40 KVA.

Materias: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, Manuel Sagrera Bertrán, 8.570—O.

VALLADOLID

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Hidroeléctrica de Pesqueña, S. A.».

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 V. y transformador de 10 KVA. para el suministro de energía eléctrica al pueblo de Calabazas, derivando de otra propiedad de la Empresa peticionaria.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 18 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas, 4.032—O.

ZAMORA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Manuel Carracedo, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Valdemerillas, Cernadilla, Entrepeñas y Asturianos.

Capital: 416.154 pesetas.

Objeto: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, con conductores de hierro galvanizado de 3,75 milímetros de diámetro, de 12.300 metros de longitud y cuatro centros de transformación, con transformadores de 10 KVA. en dos de ellos y de 5 KVA. en otros dos y redes de distribución en los cuatro pueblos citados.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3, Zamora, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A., M. Miñaja, 8.583—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Blanchard Castillo.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Objeto: Fabricación por métodos patentados de embalajes en acetato de celulosa y de tubos y piezas diversas en cloruro de vinilo para envases.

Capacidad de producción diaria:

Veinte mil tubos (o cantidad equivalente de cajas o formas diversas de embalaje) en acetato de celulosa.

Treinta mil tubos en cloruro de vinilo.

Importaciones:
Primeras materias. Eventualmente: 30.000 kilogramos al año de acetato de celulosa y 20.000 kilogramos al año de cloruro de vinilo.

Maquinaria:
a) Máquina para formación de tubo continuo de acetato de celulosa—hasta 15 centímetros de diámetro y rendimiento de 5 a 20 m/min.—, y dos prensas complementarias de la misma.

b) Máquina de extrusión para tubo de cloruro de vinilo.

c) Máquina de inyección para cargas de 60-80 g. y sus accesorios.

Importes respectivos, en pesetas.

a) 170.000.

b) 380.000.

c) 250.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 8.565—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Fuembuena Comin.

Emplazamiento: Zaragoza.

Objeto: Ampliar taller imprenta instalando maquinaria de componer Linotype y máquina plana de 70 por 100, con una valoración total de 160.000 pesetas.

Producción: 10.000 ejemplares semanales de «Zaragoza Deportiva».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 8.566—O.

Peticionario: Doña Aurora Latorre, viuda de Abrian.

Emplazamiento: Miguel Servet, 28, Zaragoza.

Objeto: Ampliar talleres de construcción de maquinaria para madera e instalar sección de fabricación de hojas de sierra de cinta, con una ampliación de capital de 164.131 pesetas, y una potencia de 7 H. P.

Producción: 40 sierras de cinta, 57 cepilladoras, seis carros, cinco tupís, cinco reguesadoras y 6.000 kilogramos de hojas de sierra de cinta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 8.564—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Pérez Rial.

Emplazamiento: Vigo, Colón, 17, bajo.

Objeto: Ampliar su industria de taller

de imprenta, con la instalación de una máquina de imprimir de presión plano cilíndrica «Automatic» Frontex A. II., con introductor de hojas automático, a Importar de Alemania.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, primero, Vigo), en el plazo de diez hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal, 4.034—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Díaz Malagarriga.

Localidad: El Bruch.
Objeto de la petición: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 1.000 kilogramos de aceite de oliva, 1.600 kilos de orujo graso.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo J. Casallo, 4.009—O.

Peticionario: Doña Dolores Padrós, viuda de A. Vila.

Localidad: Tarrasa.
Objeto de la petición: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 25.000 kilogramos de aceite de oliva, 40.000 kilogramos de orujo graso y 125 kilogramos de turbios y borras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo J. Casallo, 4.008—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos «San Isidro».

Objeto de la nueva industria: Instalar una almazara.

Emplazamiento: Plazuela Palacio, número 2, de Alcolecha.

Producción: 70.000 kilogramos de aceite.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en la Jefatura Agronómica de Alicante, sita en calle Teniente Alvarez Soto, núm. 1.

Alicante, 18 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torres Uriarte, 4.017—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Juan García Madruga y otros.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Casas del Castañar.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña Recio.
4.015—O.

Peticionario: Don Francisco Pizarro Galán.

Localidad: Villamesías.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña Recio.
4.016—O.

Peticionario: Don Mauricio Cabezas Cibrano.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Villa del Rey.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña Recio.
4.014—O.

LA CORUNA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Dolores Calvo Barros.

Objeto de la petición: Legalización de molino maquilero de piensos, establecido y en funciones desde tiempo inmemorial.

Localidad: Nieves (Ortigueira)

Maquinaria: Un par de piedras accionadas por fuerza hidráulica, regato «Fraga de Porto Seco».

Materias primas: Los productos, para piensos, de los agricultores de la parroquia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Roig.

4.019—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan González Queiruga.

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos.

Localidad: Puerto del San.

Maquinaria: Un juego de piedras trituradoras, accionadas por fuerza eléctrica. Materias primas: Habas, cebada, avena y demás aplicables a piensos, procedentes de la localidad y otras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Roig.

4.020—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Climent Arlandis.

Localidad: Pinet.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.026—O.

Peticionario: Don Salvador Alberola Benavent.

Localidad: Cuatretonda.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.028—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Cooperativa Vinícola».

Localidad: Montroy.

Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de vinos.

Capital: 1.005.909,17 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.030—O.

Peticionario: «Frutos Españoles, S. A.».

Localidad: Alcárcer.

Objeto de la petición: Nueva industria de descascarillado y escogida de cañuete.

Capital: 300.000 pesetas.

Maquinaria: Extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.029—O.

Peticionario: «Cooperativa Agrícola».

Localidad: Ayelo de Malferit.

Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de aceites.

Capital: 179.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.027—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización núm. 456.

Localidad: Venta del Moro.

Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de vino.

Capital: 1.017.135,17 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
4.031—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Relación del permiso de investigación otorgado por el Ministerio de Industria:

Número: 1.621. Nombre: «Paz». Mineral: Sulfato de sosa. Hectáreas: 200. Términos: Villaverde y Vallecas (Madrid).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, 27 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
3.991—O.

Provincia de Segovia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 718. Nombre del permiso: La Cabeza. Mineral: Cobre. Hectáreas: 18. Término: Zarzuela del Monte. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 24 de agosto de 1953.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 28 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
3.992—O.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

Firmes los Decretos de esta Jefatura por los cuales fueron declarados cancelados y sin curso y fenecidos los expedientes de permiso de investigación, en estado de tramitación, por renuncia de los interesados en los mismos, don Manuel García Mayor y don José Rodríguez Delgado, se admitirán nuevas solicitudes sobre ellos una vez transcurridos ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los escritos en las oficinas de esta Jefatura, Granada, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Número: 5.786. Nombre: «Cerrillares». Sustancia: Cobre. Término municipal: Ojén.

Número: 5.803. Nombre: «La Estrella». Sustancia: Micaceo. Término municipal: Sedella y Salares.

Granada, 29 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix. 3.985—O.

GUIPUZCOA

Provincia de Navarra

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso: 3.008. Nombre del permiso: «Lerinarte». Mineral: Plomo. Hectáreas: 16. Término municipal: Leiza. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 5 de agosto de 1953.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días por escrito, presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 26 de agosto de 1953. El Ingeniero Jefe, Luis Peña Ortiz. 3.986—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia

Por Orden del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos vecinales, de 16 del actual, ha sido autorizada esta Jefatura para anunciar la provisión de plazas que pueden quedar vacantes en el escalafón del Cuerpo de Peones Camineros del Estado de esta provincia, convocando al efecto el oportuno concurso-examen en las condiciones prevenidas en el artículo 3.º de su Reglamento orgánico, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, y en las Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947.

En su virtud, esta Jefatura hace público por el presente anuncio el oportuno concurso-examen para proveer, por orden de méritos, 25 plazas de Aspirantes a expectación de ingreso en la clase de Peones Camineros del escalafón de que se trata, con el jornal de 13 pesetas, quienes ocuparán las vacantes que en ella vayan produciéndose por el citado orden de méritos, orden con el cual figurarán en la relación que formule el Tribunal que se designe para ser sometida a la aprobación de la Superioridad.

En el presente concurso podrán tomar parte, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 3.º:

Primero. Los obreros afectos sin interrupción a los servicios de esta Jefatura más de dos años, sin nota desfavorable, o los hijos de Peones Camineros.

Todos ellos no deberán tener defectos físicos que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padezcan enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total, como asimismo no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, haber observado buena conducta, cumplido el Servicio Militar y no exceder de cuarenta años de edad.

Segundo. Cuando procedan de ingreso directo, además de las condiciones exigidas en el párrafo anterior, deberán ser mayores de veintitrés años de edad y menores de treinta y cinco.

Todos los solicitantes deberán justificar los anteriores extremos con la documentación siguiente:

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada para los nacidos fuera del término de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Certificación facultativa médica, expedida por el Inspector municipal de Sanidad de la localidad, o en su defecto, por un titular con función oficial del Estado. Provincia o Municipio; reintegrada con una póliza de tres pesetas y un móvil de quince céntimos.

c) Certificación del Registro de Penados y Rebeldes.

d) Documento justificativo de venir cumpliendo con los deberes que impone el servicio militar jurado.

e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos, que podrán consignar en la instancia, y los de cupos restringidos, además, la de no haber obtenido plaza anteriormente al amparo de los cupos establecidos por la Ley de 25 de agosto de 1939, modificada por la de 17 de julio de 1947.

f) Certificado, expedido por el Alcalde del Ayuntamiento de su residencia o de la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., respecto a su buena conducta.

Del número de plazas convocadas, el 20 por 100 será reservado para los cupos que la Ley últimamente citada establece, y el 80 por 100 restante para el de libre concurrencia. Su provisión se hará con sujeción estricta a las condiciones y proporción que en ella se determinan para los respectivos cupos de Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc. En el de libre provisión se tendrá en cuenta la preferencia preceptuada en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley de 31 de marzo de 1944 sobre Protección a Familias numerosas.

Los que posean algunas de las precedentes condiciones las justificarán documentalmente, presentando los oportunos títulos o certificados, en su caso.

Las instancias se presentarán en esta Jefatura (calle de Agustín de Bethencourt, número 2, edificio de los Nuevos Ministerios), dirigidas al Ingeniero Jefe de la misma, y durante las horas hábiles de oficina, en el plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas instancias deberán reintegrarse con una póliza de 1.50 pesetas y un timbre móvil de cinco céntimos.

Los solicitantes que aleguen su condición de obreros al servicio de esta Dependencia remitirán sus instancias por conducto de sus inmediatos Jefes a los Ingenieros a cuyas órdenes se hallen trabajando, quienes harán constar al dorso de las respectivas instancias el tiempo que el solicitante trabaja a sus órdenes sin interrupción ni nota desfavorable.

Constituido el Tribunal, procederá al examen de los documentos presentados, y como resultado del mismo publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia relación nominal de las instancias recibidas, y si hubiere lugar, consignará en ella las deficiencias observadas en aquéllas, dando un plazo a los interesados para subsanarlas. Una vez así completada la documentación, el Tribunal expone en el tablón de anuncios de la Jefatura la relación de los admitidos a examen, consignando asimismo el día, hora y local en que hayan de verificarse los ejercicios.

Los conocimientos exigidos en el examen de aptitud son los siguientes:

a) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

b) Formar una listilla de jornales y materiales.

c) La parte esencial de las disposiciones sobre Vigilancia y Policía, Circulación y Transportes por Carretera y el vigente Reglamento.

d) Formular una denuncia.

e) Anotar en los modelos que se les

faciliten los datos de circulación y accidentes.

f) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas, y su empleo en las distintas partes del firme.

g) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

h) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

i) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repinaados.

j) Nociones sobre el arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

k) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela. 4.039—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BLANCA

Secretaría

Declarada desierta la primera por falta de licitadores, se anuncia segunda subasta pública para contratar las obras de construcción de un Centro Antitracomatoso y de Maternología y Pediatría de Urgencia, por el presupuesto de contrata o tipo de licitación de 597.839.09 pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del undécimo día hábil, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para proyecto, condiciones económico-administrativas, plazo de ejecución de las obras, garantías provisional y definitiva, presentación de plicas, modelo de proposición y demás requisitos inherentes a esta segunda subasta, que se convoca con carácter de urgente, continúan en vigor los expresados en el anuncio de la primera inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de agosto último.

Blanca, 22 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Julio Molina Nuñez. 2.306—O.

JARACO

EDICTOS

Habiendo resultado desierta la primera subasta-concurso de las obras de construcción de un grupo de nueve viviendas protegidas en esta localidad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de julio último, número 202, se anuncia segunda bajo las condiciones y requisitos del anuncio publicado para la primera.

La obra deberá estar terminada en el plazo de catorce meses.

La documentación correspondiente estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días laborables y horas de oficina.

El tipo de la subasta-concurso, a la baja, es de 569.021,45 pesetas.

La garantía provisional asciende a pesetas 14.225,55, y la definitiva, al 5 por 100 del remate.

Las proposiciones deberán presentarse, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría Municipal y horas de diez a doce, y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del undécimo día hábil a aquellos veinte.

El modelo de proposición será el inserto en el edicto de la primera subasta-con-

curso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ya citado.

Jaraco, 14 de septiembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).
8.605—O.

Habiendo resultado desierta la primera subasta de las obras de construcción, en esta localidad, de un Grupo escolar de ocho secciones, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de Julio último, número 202, se anuncia segunda bajo las condiciones y requisitos del anuncio publicado para la primera.

La obra deberá estar terminada en el plazo de dos años.

La documentación correspondiente estará de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables y en las horas de oficina.

El tipo de la subasta, a la baja, es de 785.180,69 pesetas.

La garantía provisional asciende a pesetas 15.703,73, y la definitiva, al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones deberán presentarse, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría Municipal y horas de diez a doce, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del inmediato hábil a aquellos veinte.

El modelo de proposición será el inserto en el edicto de la primera subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ya citado.

Jaraco, 14 de septiembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

8.606—O.

TAMARITE DE LITERA (HUESCA)

EDICTO

En el edicto de la subasta-concurso anunciado por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 261, de 18 del presente, para la construcción de veinticuatro «viviendas protegidas», dejó de consignarse que, además de la presentación de proposiciones en dicho Ayuntamiento, podría hacerse también en las oficinas del Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda en Huesca, General Franco, número 2, y siendo que así figura en el pliego de condiciones aprobado, se hace público al objeto de que puedan presentarse pliegos, indistintamente en ambas dependencias, quedando ampliado el plazo de presentación hasta que transcurran veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente en dicho periódico oficial.

Tamarite de Litera (Huesca), 22 de septiembre de 1953. — El Alcalde, Florencio Naçal.

8.607—O.

SALAMANCA

EDICTO

Concurso de méritos para la provisión de una plaza de Arquitecto segundo

La Corporación Municipal, en sesión plenaria del día 12 de septiembre, acordó convocar concurso de méritos entre españoles que no excedan de la edad de cuarenta y cinco años, a menos que los solicitantes se hallen comprendidos en el apartado séptimo del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, con el fin de proveer en propiedad una plaza de Arquitecto segundo, que percibirá el sueldo anual de 13.500 pesetas, más quinquenios acumulativos y el mismo régimen de emolumentos que en la actualidad disfruta el Arquitecto Jefe por aquellos servicios a que haya lugar a devengarlos.

Las demás condiciones referentes a las funciones del nombrado, obligación de re-

sidencia, limitaciones e incapacidades; condiciones que han de reunir los aspirantes y documentación que deben presentar, relación de méritos a tener en cuenta, composición del Tribunal calificador, etc., aparecerán posteriormente y con todo detalle en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca».

El plazo de presentación de instancias y documentación es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia, que se insertará con posterioridad al anuncio extractado del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la Prensa local.

Salamanca, 18 de septiembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

2.307—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 41.223, de pesetas nominales dos mil, en cuatro acciones del «Hotel Real, S. A.», a nombre de «Pablo Mata y Compañía, S. C.»; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 17 de septiembre de 1953.—El Secretario, I. Villar.

8.554—P.

EMPRESA NACIONAL DE INDUSTRIALIZACION DE RESIDUOS AGRICOLAS (E. N. I. R. A.)

CONCURSO DE OBRAS

Para la ejecución de la de explanación del terreno de la fábrica de Sevilla, por un importe de:

2.039.589,37 pesetas

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en las oficinas de la Empresa en Madrid, Lista, 42, tercero derecha, y en Sevilla, Albareda, 15, segundo derecha, todos los días laborables de diez a doce horas. En estas mismas dependencias se admitirán las proposiciones hasta las trece horas del día quince del próximo mes de octubre.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.

8.611—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO S. A.

EMISIÓN DE 22 DE AGOSTO DE 1953

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convocó para el día 19 de octubre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Marqués de la Vega de Anzo, números 1 y 3, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones formalizada en escritura de 22 de agosto del año en curso, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la Asamblea deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en la Central o Sucursales de los Bancos Herrero, Asturiano, de Gijón, Hispano Americano y Urquijo, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión

convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la Asamblea el día 19 de noviembre del presente año, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al citado orden del día.

Oviedo, 17 de septiembre de 1953.—El Comisario Presidente, Isaac Alvarez-Santillano y Alvarez.

8.598—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABE, RO, SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 5 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo estatutario del 10 por 100 correspondiente a las acciones por los beneficios del ejercicio de 1952, libre de impuestos.

El pago se efectuará como sigue:

Acciones al portador.—Contra entrega del cupón núm. 19, por los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, Cádiz y Huelva.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos, que serán remitidos directamente a los señores accionistas, por el importe correspondiente a las acciones registradas a nombre de los mismos, en los libros de la Entidad, el día 30 del presente mes.

Madrid, 24 de septiembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.

8.613—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de octubre de 1953 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,86, el cupón número 133 de las obligaciones 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

8.609—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo, de Madrid, a partir del día 13 del próximo mes, contra entrega del cupón núm. 64.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.

8.601—P.

«PAPELERA DEL MIJARES, S. A.»

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 19 del próximo mes de octubre, que habrá de celebrarse en la Villa de Hernani (Guipúzcoa), en el edificio de la «Papelería del Norte, S. A.» (Florida, núm. 48), a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo de Administración.

2.º Cambio de domicilio social.
3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de Consejeros.
Barcelona, 15 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.
8.603—P.

MUTUA RURAL

Se convoca Asamblea ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XIII, 34), el día 22 de octubre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda. Madrid, 22 de septiembre de 1953.—El Presidente, Gonzalo Marcos Chacón.
8.610—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEGUNDA

EDICTO

Don Antonio Ritoré Olmo, Oficial de Sala del Tribunal Supremo.

Certifico: Que en el recurso de casación por infracción de ley (rollo 384-45), interpuesto ante la Excm. Sala Segunda de este Tribunal por doña Teresa Planas Serra contra la sentencia absolutoria dictada en 26 de junio de 1945 por la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en causa seguida a Andrés Bertrán y María Llauro, por el supuesto delito de amancebamiento, se ha acordado por repetida Sala, en providencia de 27 del actual mes, se cite a la expresada recurrente doña Teresa Planas Serra, en razón a ignorarse su actual domicilio, para que comparezca ante la misma, Secretaria del señor Lafuente, a fin de hacer efectiva la suma de 3.240,80 pesetas a que ascienden las costas ocasionadas en dicho recurso y a cuyo pago fué condenada.

Y en cumplimiento de lo ordenado, libro el presente en Madrid a 31 de agosto de 1953.—El Oficial de Sala, Antonio Ritoré.

3979—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que voluntariamente ha cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador en el partido judicial de Lora del Río don Manuel López Jiménez; lo que se hace público a fin de oír reclamaciones contra su fianza si se presentare dentro del término de seis meses, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Sevilla.

Dado en Sevilla a 19 de septiembre de 1953.—El Presidente, Antonio J. Rueda.

4.002—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LAS PALMAS

Don Félix Enciso Prados, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidental del distrito número dos de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente hago saber: Que a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se

sigue expediente, promovido por doña Lorenza Martín Alfonso, asistida de su esposo, de esta vecindad, sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal don Francisco Martín Marrero, natural de Arucas, hijo de Francisco y de Lorenza, que se ausentó para la Isla de Cuba hace más de ochenta y cinco años.

Dado en Las Palmas a 21 de agosto de 1953.—El Juez, Félix Enciso.—El Secretario, Manuel de la Cueva.

8.094—A. J.

y 2.º 26-9-1953

MURCIA

EDICTO

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Hernández García, en nombre del Banco Hispano Americano, contra doña María Tenza Alvarado, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso segundo del edificio de la Audiencia, Plano de San Francisco, el día treinta y uno de octubre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

1.º Una suerte de tierra seco, rasa, de cabida un celemin, o cinco áreas, cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, colador; Mediodía, camino; Poniente, Ginés Ramírez Riquelme, y Norte, Francisco Hurtado Alonso. Valorada en 18.000 pesetas.

2.º Cuatro fanegas y once celemines, o sean tres hectáreas veintinueve áreas y ochenta y una centiáreas, con unos diez celemines de viña vieja, situado en el paraje del Poste; linda: Saliente, tierras de don José Rico Campos; Mediodía, monte de los herederos de don Gabriel Nogués; Poniente, Antonio Rico Campos, y Norte, camino y monte, de Juan Pacheco. Valorada en 24.000 pesetas.

3.º En el paraje de Los Corrales, un trozo de tierra destinado a solar para edificar, su cabida dos áreas nueve centiáreas y sesenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: por el ESE, Diego Marco Perea; Norte, calle; Oeste, vereda, y Sur, calle. Valorada en 6.000 pesetas.

4.º Una casa con una polchada y un metro de corral, de medida superficial y número ignorados, que linda: Norte, Jesús Hurtado; Mediodía, calle; Saliente, María Riquelme Tenza, y Poniente, camino. Valorada en 4.000 pesetas.

5.º Un solar para edificar, que ocupa una superficie de ciento veinte metros cuadrados, hoy convertido en un almacén, que linda: Saliente, vereda; Mediodía, calle; Poniente, Francisco Valero, y Norte, María Alvarado Marco. Valorada en 94.000 pesetas.

6.º Un solar para edificar, de cabida cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, Antonia Marco Tovar; Mediodía, María Tenza Alvarado; Poniente, Juan Tenza Tovar, y Norte, calle. Valorada en 9.000 pesetas.

7.º Una suerte de tierra seco, de cabida un jornal, o cincuenta y cinco áreas, noventa centiáreas, que linda: Saliente, José Lifante Riquelme y otros; Mediodía, herederos de Francisco Amorós; Poniente, Francisco Valero, camino por medio, y Norte, Gaspar Ruiz y otros. Valorada en 9.000 pesetas.

8.º En el sitio de la Cañada de Rocamora, un trozo de tierra seco con viña, de cabida una fanega, o sesenta y siete áreas, ocho centiáreas, que linda:

Saliente, herederos de Josefa Perea; Mediodía, lomas; Poniente, Tomás Alvarado, y Norte, José Marco Riquelme. Valorada en 6.000 pesetas.

9.º En el paraje llamado Hondo de las Cuevas, un trozo de tierra seco, dentro de cuyo perímetro existe una cueva, con una era de pan trillar; cabida la tierra una tahulla, u once áreas dieciocho centiáreas; linda: Saliente, José Cascales Cascales; Mediodía, Carmelo Torá Alvarado; Poniente, Atanasio Lozano Valero, y Norte, Ángela Pacheco Riquelme; es predio sirviente de entrada y paso para el trozo de José Cascales. Valorada en 23.000 pesetas.

10. En el sitio de los Dientes de la Vieja, otro trozo de tierra seco, con dos higueras, de cabida celemin y medio, u ocho áreas treinta y ocho centiáreas; linda: Saliente, José Cascales Cascales; Mediodía y Norte, monte de los Martínez, y Poniente, camino; es predio sirviente de entrada y paso para el trozo de José Cascales. Valorada en 3.000 pesetas.

11. En el sitio del Prado, un trozo de tierra seco, con algún olivo, de cabida un jornal, o cincuenta y cinco áreas noventa centiáreas; linda: Saliente, Pascual Cascales; Mediodía, José Tenza; Poniente, Miguel Ruiz Perea, y Norte, Josefa Ramírez Bernal. Valorada en 5.000 pesetas.

12. En el sitio conocido por el Hondo de las Cuevas, un trozo de tierra seco, rasa, de cabida siete áreas, cuarenta y cinco centiáreas, que linda: Saliente, otras fincas de esta herencia; Mediodía, Carmelo Torá Alvarado; Poniente, Ana Perea Cascales, y Norte, herederos de Juan Riquelme, camino por medio; es predio sirviente de paso por la parte de Mediodía y una anchura de tres metros, si alguna vez llega a edificar Ana Perea Cascales. Valorada en 2.500 pesetas.

13. En el sitio de las Tapicas, un trozo de tierra seco, con almendros, de cabida dos tahullas, o veintidós áreas treinta y seis centiáreas, que linda: Saliente y Poniente, monte, de don Julián Chacel; Mediodía, Tomás Alvarado Marco, y Norte, José Cascales Cascales y otros; es predio sirviente de entrada y paso para la finca de José Cascales. Valorada en 6.000 pesetas.

14. En el sitio de la Huerta, un trozo de tierra riego, con un olivo, de cabida cincuenta y seis centiáreas, que linda: Saliente, José Cascales; Mediodía, José Riquelme Espuig; Poniente, Ana Perea Cascales, y Norte, Dolores Alvarado Soler; utilizará para su riego treinta y cinco minutos de agua de Barinas, de doce en doce días, en compañía de José Cascales Cascales, Ana Perea Cascales, José Felipe Ramírez y otros; será predio sirviente de entrada y paso para riego de las fincas de José Cascales Cascales y Ana Perea Cascales. Valorada en 6.000 pesetas.

15. Un trozo de tierra seco, rasa, de cabida tres celemines o dieciséis áreas setenta y siete centiáreas, que linda: Saliente, Poniente y Norte, Francisco Amorós, y Mediodía, José Alvarado Marco y Alvarado Rocamora. Valorada en 1.500 pesetas.

16. Otro trozo de tierra rasa, de igual cabida a la anterior, que linda: Saliente, José Alvarado Marco; Mediodía, José Lifante Alvarado; Poniente, carretera, y Norte, Francisco Hurtado Alonso. Valorada en 1.500 pesetas.

17. Un trozo de tierra seco, rasa, en el paraje de la Herrada, de cabida dos tahullas o veintidós áreas treinta y seis centiáreas, que linda: al Norte, Valentín Amorós Alvarado; al Este, Isabel Alvarado Rocamora; al Sur, Vicente Rocamora Lucas, y al Oeste, Francisco

Marco Tovar; teniendo la entrada por el Este. Valorada en 8.000 pesetas.

18. En el mismo partido, otro trozo de tierra seco conocido por la Rambla, de cabida tahulla y media o dieciséis áreas setenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, Isabel Alvarado Rocamora; al Este, con el Monte hasta la cúspide; al Sur, Isabel Alvarado Rocamora, y al Oeste, con la misma Isabel Alvarado y Valentin Amorós Alvarado, cuya finca tiene la entrada por el Norte. Valorada en 1.500 pesetas.

19. Un sitio para edificar, que mide quince metros de longitud por ocho y medio de latitud; linda: Saliente, José Tenza Alvarado; Mediodía, María de los Angeles Tenza; Poniente y Norte, calle. Valorada en 4.000 pesetas.

20. Un solar de casa, de medida superficial ignorada, que linda: por Saliente y Mediodía, calle; Poniente, José Ramírez Tenza, y Norte, Francisco Valero Riquelme. Valorada en 69.000 pesetas.

21. En igual partido, un solar para edificar, que mide quince metros de largo por ocho y medio de ancho; linda: Saliente, María Tenza Alvarado; Mediodía y Poniente, calle, y Norte, Jesús Tenza Tenza. Valorada en 23.000 pesetas.

22. En el sitio de la Herradura, un trozo de tierra seco, de cabida dos celemines u once áreas dieciocho centiáreas, que linda: Saliente, Valentin Amorós Marco; Mediodía, la hipotecante; Poniente, Francisco Amorós Marco, y Norte, Concepción Alvarado Tovar. Valorada en 4.000 pesetas.

23. En la población de Abanilla y su calle del Arrabal, un edificio destinado a almacén, con cochera y un corral, de medida superficial doscientos veintinueve metros cuadrados, o sean diecisiete metros de fachada por trece de fondo; linda: derecha, entrando, o Saliente, Ginés Navarro Ramírez; por la izquierda o Poniente, camino, y espalda o Norte, calle. Valorada en 39.000 pesetas.

24. Una amelga de tierra riego con dos olivos y media hora de agua de la fuente de dicho partido, de haber un celemin o cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, José Cascales; Mediodía, Ana Cascales; Poniente, Ginés Torá, y Norte, acequia y senda. Valorada en 13.000 pesetas.

25. Un trozo de tierra seco, de cabida tres áreas, que linda: Saliente, camino; Mediodía, Juan Alvarado Ramírez; Poniente, Francisco Ruiz, y Norte, Carmen Tenza, camino por medio. Valorada en 2.000 pesetas.

26. En el paraje de los Marcos, un trozo de tierra seco, de cabida tahulla y media o dieciséis áreas setenta y siete centiáreas, que linda: Saliente, María Lifante Riquelme; Mediodía, más tierras de la hipotecante; Poniente, Vicente Alvarado Rocamora, y Norte, Pedro Marco. Valorada en 12.000 pesetas.

27. Un solar para edificar, de medida superficial trescientos metros cuadrados, que linda: Saliente, la hipotecante; Mediodía, Juan Alvarado; Poniente, Antonio Ruiz Alvarado, y Norte, camino. Valorada en 36.000 pesetas.

28. En el sitio de la Huerta, un trozo de tierra riego con un olivo, de cabida cincuenta y seis centiáreas, que linda: Saliente y Norte, Tomás Abril Ruiz; Mediodía, José Riquelme Espuig, y Poniente, Angel Cascales Cascales. Utiliza para su riego treinta y cinco minutos de agua de la fuente de Barinas, de doce en doce días, en compañía de Miguel Cascales Cascales, José Felipe Ramírez y otros; es predio dominante de entrada y paso de riego por la finca de Angel Cascales. Valorada en 9.000 pesetas.

29. En el sitio camino del Prado, un trozo de tierra seco, de cabida dos tahullas o veintidós áreas treinta y seis centiáreas, que linda: Saliente, la finca

siguiente; Mediodía, camino del Prado; Poniente, Carmen Tenza, y Norte, Angel Alvarado. Valorada en 5.500 pesetas.

30. En dicho sitio, otro trozo de tierra seco, de cabida dos tahullas o veintidós áreas treinta y seis centiáreas, que linda: Saliente, Marino Tenza; Mediodía, camino Poniente y la finca anterior, y Norte, Angel Alvarado. Valorada en 5.500 pesetas.

Condiciones

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad en que cada una de dichas fincas ha sido valorada, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo por que sale a subasta cada una de las fincas, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Joaquín de Domingo.—El Secretario (ilegible).

8.578—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Julio García Rcsado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a quienes pueda interesar, haberse promovido expediente por doña Rosa Moreno Ibáñez, en solicitud de que se declare el fallecimiento de don Santos Sangros Gay, hijo de Agustín y de Manuela, nacido en 1.º de noviembre de 1880, en la villa de Pinseque, comarca de Alagón, partido judicial de La Almunia, provincia de Zaragoza.

Palma de Mallorca a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Julio García.—El Secretario (ilegible).

8.024—A. J. y 2.ª 26-9-1953

TETUAN

EDICTO

Don Antonio Olarte Egado, Juez de Primera Instancia de Tetuán y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen de oficio autos de prevención de abintestato de Juan Serrano Veiga, hijo de Manuel y de Generosa, natural de Lugo, de cincuenta y cuatro años de edad, profesión, conductor, de estado soltero, domiciliado últimamente en esta ciudad, de donde era vecino, que falleció el día veintinueve de marzo último, en los cuales autos, y por providencia de esta fecha se acordó anunciar su muerte sin testar, llamando a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, advirtiéndoles que deberán expresar por escrito el grado de parentesco en que se hallan con el causante, justificándolo con los corres-

pondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Dado en Tetuán a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Olarte.—El Secretario (ilegible).

4.007—O.

YECLA

Don Valentin Lozano Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sustancia, en virtud de lo ordenado por la Excm. Audiencia Territorial de Albacete y de conformidad con lo prevenido en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, se sustancia expediente para la devolución de la fianza constituida por doña Soledad Bermudez López, que tiene prestada para responder de la gestión como Procurador de los Tribunales de Jumilla de don Angel Vilaplana Gallisa, a fin de que dentro del plazo de seis meses se pueda interponer a la misma las reclamaciones procedentes por los interesados en las gestiones de dicho Procurador.

Dado en Yecla a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Valentin Lozano.—El Secretario (ilegible).

4.001—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Roberto San Rico, de veintiocho años de edad, de profesión oficinista, natural de Barcelona, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en rambla de Aragón, número 35, bajo derecha, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 13.862.

Lérida, 1 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ramón Mesasts Tartera.—Visto bueno, el Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—(875).

Por la presente se cita a José Beltrán Pelayo, de veintitrés años, soltero, natural de Almería, estudiante, domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona, pasaje de Chile (Las Cortes, núm. 8), y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de diez días comparezca en este Juzgado número 2 de los Permanentes de Marina de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 5, piso segundo, Juez Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Claro Gallardo, para notificarle la resolución recaída en el procedimiento previo número 10 de 1952, por lesiones y cañíos, por la que se le impuso el correctivo de veinte días de arresto militar y pago de noventa pesetas de indemnización, hacerle saber haber sido indultado totalmente y requerirle al pago de la indemnización.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1953.—El Comandante Juez Instructor, Eduardo Claro.—(856).

Manuel Lafiel, sin otros datos de filiación, comparecerá ante el Juzgado Permanente número 4, sito en la calle del Reloj, 5, en el plazo de diez días, a fin de prestar declaración en el sumario 2.203, en concepto de testigo.

Madrid, 13 de agosto de 1953.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).—(846).